| 1. GENERALIDADES | |
|---|---|
| **Fecha de Elaboración del Estudio:** | 28/07/2021 |
| **Secretaría Solicitante:** | Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones |
| **Naturaleza:** | Compraventa |
| **Proceso de Selección** | Mínima Cuantía |

| 2. DEFINICION DE LA NECESIDAD | |
|---|---|
| **Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la Contratación:** | El municipio de Mosquera requiere para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de las funciones institucionales inherentes a su objeto legal y naturaleza jurídica, garantizar que los equipos de cómputo y tecnológicos de la Alcaldía Municipal, tengan instaladas las respectivas licencias de antivirus para lograr la protección de los equipos tecnológicos, y tener acceso a información circulante segura, detectando virus informáticos, desinfectando archivos contaminados y previniendo la contaminación de otros.<br><br>Que con la adquisición e instalación de las licencias de antivirus se logrará obtener instrumentos e información confiable, libre de virus informáticos garantizando la prestación de un servicio más oportuno y eficaz a la comunidad. De igual forma es necesario indicar que la información que se maneja en los equipos de la administración municipal es de vital importancia para todos y cada uno de los procesos desarrollados al interior de cada dependencia, por lo anterior es necesario tener herramientas apropiadas que permitan asegurar un adecuado nivel de protección.<br><br>Que para garantizar que los equipos estén protegidos frente a amenazas informáticas (por ejemplo, virus, spyware, malware, gusanos, fishing, etc.) cada vez más comunes y peligrosas, se requiere contar con las respectivas licencias de antivirus, con el fin de no poner en riesgo la información, haciéndola vulnerable ante posibles ataques informáticos.<br><br>El día de hoy, la protección antivirus de la entidad es ejecutado por el producto ENDPOINT CLOUD BITDEFENDER GRAVITYZONE ELITE, este software ofrece protección contra amenazas, tecnologías de gestión de parches, análisis de vulnerabilidades que contribuye a erradicar los puntos débiles del software de aplicaciones y de los sistemas operativos, el cifrado ayuda a proteger la información confidencial de la entidad en caso de perdidas fortuitas de equipos de la entidad o en los casos en que usuarios no autorizados intenten robar o acceder a datos y/o diferente tipo de información, también se debe garantizar que las políticas de seguridad y acceso a internet establecidas por la entidad estén respaldas por un software adecuado y confiable.<br><br>El software de antivirus con el que cuenta la entidad actualmente , le permite un aumento en la eficacia de la gestión de los sistemas TI debido al gran numero de tareas de gestión de sistemas esenciales para el funcionamiento y uso diario de la información, ya que a través de una única consola de gestión de sistemas se pueden controlar varias funciones de seguridad y administración, así como una seguridad integrada; permite el análisis de vulnerabilidad, así como la gestión y administración de parches sea en las aplicaciones o en los sistemas operativos con el fin de reducir la exposición a las amenazas, este software ayuda a garantizar la supervisión de datos en tiempo real.<br><br>Conforme a lo anterior, se hace necesario para la Administración, renovar las licencias de antivirus para la plataforma tecnológica de la administración municipal, la cual en la actualidad cuenta con 547 equipos de cómputo distribuidos en las secretarias, oficinas, direcciones, comisarias, inspecciones, biblioteca San Juan Bosco, auditorio municipal y puntos vive digital, los cuales están en correcto funcionamiento, que ofrezcan una protección total frente a los virus que puedan afectar archivos, subdirectorios, medios extraíbles de la totalidad de la red, y permita dar continuidad a los esquemas de seguridad adoptados por la Administración garantizando la permanencia de la información y el uso adecuado de las herramientas tecnológicas propiedad de la Alcaldía Municipal de Mosquera.<br>En la actualidad la administración municipal cuenta con la versión de antivirus ENDPOINT CLOUD BITDEFENDER GRAVITYZONE ELITE, teniendo en cuenta que cada día estamos expuestos a nuevas amenazas y ataques, por tanto, se debe actualizar la versión del antivirus por una más avanzada como es la BITDEFENDER (CLOUD GRAVITYZONE ULTRA – GOV).<br>Que el proceso de renovación disminuye los costos con respecto a la adquisición de un nuevo paquete de protección de sistemas y de igual manera, el desgaste administrativo y técnico es menor, ya que al realizar la instalación de un nuevo producto este entra en conflicto con las características de los servidores de la entidad y es necesario realizar nuevamente todas las configuraciones, de igual manera estas no son predecibles ya que no se puede establecer durante qué plazo se van a presentar las inconsistencias de los protocolos de seguridad o que modificaciones es necesario realizar para que las especificaciones de seguridad del nuevo antivirus coincida con los de la administración ya que dicha situación solo se presenta una vez se detectan errores en los equipos de la administración municipal, por lo que afecta de manera grave el normal funcionamiento de las dependencias de la Alcaldía. |

| | |
|---|---|
| | Por lo anterior es necesario adelantar un proceso de selección para la adquisición de la renovación de las respectivas licencias de antivirus con características óptimas requeridas, para el cabal cumplimiento del propósito institucional de la Administración. |
| **Factores de Selección:** | Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante |

## 3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

| | |
|---|---|
| **Modalidad de Selección de Contratista** | **Mínima Cuantía** |
| **Fundamento jurídico de la modalidad de contratación** | Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. |

## 4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

**Objeto del contrato:** RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA PREVENIR MALWARE Y ATAQUES CIBERNÉTICOS EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LA ALCALDÍA DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA.

**Clasificación UNSPSC:** El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

| CLASIFICACION UNSPSC | 1 nivel | 2 nivel | 3 nivel | 4 nivel |
|---|---|---|---|---|
| | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
| Software de seguridad y protección | 43000000 | 43230000 | 43233200 | 43233204 |

**Descripción de bien o servicio:**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Cant. |
|---|---|---|
| 1 | Renovación de licencias del antivirus BITDEFENDER (CLOUD GRAVITYZONE ULTRA – GOV) | 415 Licencias |

| ITEM | DETALLE | REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO |
|---|---|---|
| 1 | ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE | • La renovación debe contemplar que la solución ofertada debe ser de categoría: ultra, teniendo en cuenta la estructura de la Alcaldía de Mosquera.<br>• Termino de licenciamiento por un lapso de un (1) año contado a partir de la fecha de activación de cada una de las licencias adquiridas.<br>• Ante nuevos eventos de amenazas y vulnerabilidades por infección de virus tipo Ransomware, phishing y otros, el fabricante debe ofrecer un mecanismo que permita implementar y tomar las acciones de seguridad, que permitan prevenir una infección, eliminar el virus y eliminar los daños, por el término de vigencia del licenciamiento.<br>• El software debe generar reporte de los virus detectados y acciones realizadas por el término de vigencia del licenciamiento.<br>• Entregar durante el tiempo de licenciamiento todas las mejoras del producto de forma gratuita (cambios de versiones, parches, soporte directo de fábrica, etc.).<br>• Actualizaciones periódicas, para un total de aproximadamente entre 6 y 10 actualizaciones de firmas por día, para minimizar el riesgo de infecciones; que este procedimiento se realice desde la consola replicando estas actualizaciones a estaciones y servidores |
| | | • La actualización vía ftp de definiciones de firmas, motores del antivirus, nuevas versiones del producto y los coloque en un repositorio desde donde se distribuyan automáticamente a las estaciones y servidores instalados.<br>• Clasificar las maquinas por rangos de IP, por grupos determinados en el dominio o por grupos creados por el administrador.<br>• Que no requiera un servidor dedicado y que pueda instalarse en una estación Windows (Todas las versiones) con 2 gigas en memoria. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 2 | **ACTUALIZACIÓN CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN** | • La generación de tareas automáticas como actualizaciones a horas programadas, instalaciones, escaneos bajo demanda, tareas de contingencia, etc.<br>• Verificar el estatus de cada nodo, recopilando información como: maquinas fuera de control, escáner de acceso no activo, maquinas desactualizadas, top de máquinas infectadas, consolidación de información y generación de estadísticos en formato html.<br>• Generar búsqueda de máquinas en el árbol administrativo por: definición de firmas, nombre de máquina, maquinas sin protección, dirección IP, grupo o dominio, sistema operativo, última vez que fue vista por la consola, etc.<br>• Capacidad para ofrecer información de seguridad en tiempo real con gráficos fáciles de leer.<br>• Búsqueda en tiempo real, clasificación y filtrado por nombre, sistema operativo, dirección IP, FQDN o etiqueta.<br>• Cada servicio de seguridad tiene su plantilla de política configurable con opciones específicas para activar / desactivar y configurar funcionalidades como el análisis antimalware, las capacidades de la zona de pruebas en la nube, las opciones de aprendizaje automático, la introspección del hipervisor, el cortafuegos, el control de acceso a la red, la inclusión en la lista blanca de aplicaciones, la lista negra de aplicaciones y el acceso a la web. control, control de dispositivos, ubicación de dispositivos, aplicación de autenticación y acciones a tomar en caso de malware y dispositivos no compatibles detectados, como bloqueo remoto, desbloqueo, borrado, cifrado SD.<br>• La consola de administración debe implementar políticas de seguridad en forma centralizada, tales como: El bloqueo de puertos de las estaciones, el bloqueo de carpetas compartidas, la denegación de permisos de escritura, etc.<br>• La comunicación entre el agente el servidor de la consola de administración debe ser bidireccional y por eventos; es decir, la comunicación se debe realizar solo cuando la consola tenga una actualización para entregar, o cuando el equipo tenga una novedad que reportar.<br>• La consola de administración debe notificar al administrador cuando se implementa una nueva política de prevención de infecciones.<br>• La consola de administración debe realizar la instalación de los productos en forma remota y centralizada por el término de vigencia del licenciamiento. La consola de administración debe ser la única punta de actualización y se encarga se actualizar a los demás productos. |
| | 3 | **SOPORTE / MANTENIMIENTO** | • El servicio de soporte se prestará en un esquema de 12x7x12 (es decir, doce horas (12) siete (7) días a la semana por doce (12) meses), de lo cual debe allegar un informe escrito de cada actividad realizada. con personal calificado y certificado directamente por el fabricante.<br>• El contratista debe garantizar a través del fabricante la calidad e idoneidad del Antivirus, actualizaciones y soporte técnico por el término de vigencia del licenciamiento, adicional a lo establecido en las garantías,<br>• El contratista debe ofrecer mantenimientos correctivos ilimitados siempre que se requieran durante la vigencia del contrato y en sitio. |
| | 4 | **CAPACITACIÓN** | • Capacitación Mínimo para tres personas con una duración mínima de dieciséis (16) horas, Las capacitaciones las recibirá quien designe el supervisor del contrato.<br>• Entrega de instalaciones y manuales pasó a paso en magnético para el personal de la administración municipal |

| | |
|---|---|
| | El proponente debe acreditar ser un canal autorizado por el fabricante en la categoría GOLD, adjuntando el certificado de distribución con fecha de expedición no mayor a 30 días.<br><br>**PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**<br><br>**Ingeniero de Sistemas**: El oferente deberá acreditar que cuenta con un (01) ingeniero de sistemas, con experiencia profesional como mínimo de un (01) año en el cual se haya desempeñado realizando labores sobre la herramienta de la solución de antivirus. El cual responderá personalmente a dictar las capacitaciones y soporte en el manejo de la herramienta. Con el fin de no afectar el funcionamiento del software y realizar de la manera más óptima la renovación según las indicaciones de fábrica.<br><br>El oferente adjuntará con la propuesta los siguientes documentos:<br>**1.** Carta de compromiso, suscrita por el personal ofertado en la cual se compromete para el acompañamiento en las fechas establecidas por el supervisor del contrato.<br>**2.** Certificación de experiencia profesional, del ingeniero de sistemas, como mínimo de un (01) año en los cuales se hayan desempeñado como ingeniero realizando labores sobre la herramienta de la solución de antivirus.<br>**3.** Hojas de vida con sus respectivos soportes académicos y de experiencia laboral. De igual manera, es necesario presentar con cada hoja de vida la autorización de cada persona para la presentación de sus documentos en el actual proceso.<br>**4.** Certificación como profesional, del ingeniero de sistemas, mediante diploma, acta de grado, tarjeta profesional y certificación expedida por el COPNIA.<br>**5.** Certificación en el manejo de la herramienta del antivirus, del ingeniero de sistemas, expedida por el fabricante. |
| **Obligaciones específicas:** | 1. Realizar la renovación de la totalidad de licencias a última versión del desarrollador de antivirus ENDPOINT CLOUD BITDEFENDER GRAVITYZONE ELITE de la Alcaldía municipal entregando los respectivos soportes en medio físico y magnético dentro del periodo señalado.<br>2. Instalar la totalidad de licencias entregadas en cada uno de los equipos según lo estipulado del supervisor del contrato.<br>3. Instalar la consola administrable del antivirus según políticas de la administración tales como bloqueos a terceros, bajo el lineamiento de la persona encargada de sistemas.<br>4. Brindar soporte profesional inmediato y permanente cuando se requiera ya sea presencial, telefónica o remotamente, durante un año, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.<br>5. Capacitar al personal que designe el supervisor del contrato para la administración de la consola del antivirus.<br>6. Garantizar las actualizaciones constantes del antivirus, filtrado de malware automatizado, filtrado anti-spam, bloqueo de amenazas nuevas y emergentes, bloqueo del uso de páginas Web no deseadas en cualquier lugar.<br>7. Mantener informada a la Administración Municipal de su dirección para comunicación y notificaciones.<br>8. Incluir dentro de los documentos físicos de entrega de la respectiva renovación, la garantía técnica en físico por un término de 12 meses, debidamente expedida por el fabricante con todas las condiciones de ley. |
| **Valor Estimado del contrato:** | Para realizar el cálculo del presupuesto del presente proceso de selección se tomó en cuenta costos histórico de la administración municipal y cotizaciones con el fin de establecer un análisis de mercado, se tuvo en cuenta el cálculo de los elementos requeridos por la administración municipal, estimando un costo unitario para los elementos requeridos en la presente solicitud.<br><br>**TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($32.857.453)** |
| **Plazo de ejecución del contrato:** | El plazo de ejecución del presente contrato será de un (01) mes, contados a partir de la suscripción acta de inicio. |
| **Forma de pago:** | El municipio cancelará al contratista el valor total del contrato en un solo pago; una vez entregada la Renovación de licencias de Antivirus, presentando factura o cuenta de cobro, entrada a almacén y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; para lo cual deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.<br><br>Para el pago también se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | contratista y el supervisor del contrato. | | |
| **Lugar de desarrollo del contrato:** | ALCALDÍA DE MOSQUERA | | |
| **Supervisión:** | MIREYA CALDERON HERNANDEZ<br>Directora de Tecnologías de la Información y las comunicaciones | | |
| ***5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA*** | | | |
| **Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):** | **RUBRO 213202175** | **NOMBRE RUBRO: Adquisición, Actualización, Soporte y Licencias de Software** | **Valor: $ 37.000.000, oo** |
| **Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)** | **N.º 2021002331** | **Fecha: 28 de 07 de 2021** | **Fecha de Terminación de la Vigencia: 31 de 12 de 2021** |
| ***6. GARANTÍAS*** | | | |
| **Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías** | Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos: | | |

| TIPIFICACIÓN | VALOR | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento | 10 % | Ejecución del contrato y doce meses más |
| Calidad | 10% | Ejecución del contrato y doce meses más |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 5% | Ejecución del contrato y tres (03) años más |

| | |
|---|---|
| ***7. BANCO DE PROYECTOS*** | |
| **Nombre del Proyecto:** | N/A |
| **Número BPIN:** | N/A |
| **Meta del Proyecto:** | N/A |
| ***8. EXPERIENCIA*** | |
| **Experiencia:** | El proponente deberá acreditar que ha ejecutado dos (02) contratos cuyos objetos corresponda a la venta y renovación de licencias de antivirus cuyo valor individual sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, para efectos legales de lo anterior el oferente deberá allegar junto con su propuesta copia de la certificación y/o acta de terminación y/o liquidación junto con el respectivo contrato. |
| ***9. FIRMAS AUTORIZADAS:*** | |

**Firma responsable:**
**Líder de la Necesidad de Contratación**
**Nombre: Mireya Calderón Hernández**
**Cargo: Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**
**Elaboro:** Elaboro: Laura Rodríguez